

## 6. Presupuesto liquidado consolidado del Ayuntamiento. Clasificación por programas. Evolución de las obligaciones reconocidas netas.

Euros

### Obligaciones reconocidas netas - Totana

	2022	2021	2020	2019	2018	2017
<b>Total gastos</b>	125.130.843,3	116.058.392,4	38.797.299,2	95.636.750,7	28.700.656,3	81.853.828,5
<b>Deuda Pública</b>	94.493.431,4	88.604.103,6	4.133.743,6	71.800.300,2	4.768.110,6	58.160.510,7
<b>Servicios públicos básicos</b>	14.496.223,9	13.560.081,9	14.800.568,4	12.874.576,1	12.933.294,2	12.910.757,4
<b>Actuaciones de protección y promoción social</b>	6.379.431,7	6.110.665,9	5.910.471,8	5.042.129,4	4.547.710,8	5.726.130,8
<b>Producción de bienes públicos de carácter preferente</b>	2.112.202,2	1.694.789,8	1.477.015,1	1.738.219,9	1.424.158,4	1.294.915,6
<b>Actuaciones de carácter económico</b>	1.159.937,9	1.155.087,7	864.124,0	929.004,3	825.252,8	596.522,2
<b>Actuaciones de carácter general</b>	6.489.616,2	4.933.663,5	11.611.376,3	3.252.520,8	4.202.129,5	3.164.991,8

Fecha de actualización: 03/01/2024.

Año 2022: son datos definitivos a fecha 29 de diciembre 2023.

Celdas en blanco, datos no disponibles.

Para los ejercicios en los que sea de aplicación la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 1989, el presupuesto consolidado incluye, los organismos autónomos y las entidades públicas empresariales, quedando éstas últimas fuera del presupuesto a partir del ejercicio 2010, de acuerdo al ámbito subjetivo de la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, que se restringe a los entes locales y a los organismos autónomos de ellas dependientes.

## 6. Presupuesto liquidado consolidado del Ayuntamiento. Clasificación por programas. Evolución de las obligaciones reconocidas netas.

Euros

### Obligaciones reconocidas netas - Totana

	2016	2015	2014	2013	2012	2011
<b>Total gastos</b>	25.963.739,0	30.951.613,9	28.945.859,3	29.006.289,2	29.101.644,1	28.760.905,5
<b>Deuda Pública</b>	3.585.452,2	9.478.591,6	6.564.592,7	6.810.355,6	3.410.297,3	2.157.520,4
<b>Servicios públicos básicos</b>	9.506.992,1	9.787.405,6	9.879.878,5	9.658.581,4	8.963.491,9	10.809.724,9
<b>Actuaciones de protección y promoción social</b>	4.545.701,8	4.316.857,5	3.449.132,4	3.570.517,6	3.093.432,9	3.513.417,1
<b>Producción de bienes públicos de carácter preferente</b>	1.066.630,4	1.269.893,0	1.422.313,2	2.893.437,4	2.912.355,8	5.249.730,1
<b>Actuaciones de carácter económico</b>	702.766,9	707.733,7	307.674,9	524.408,4	415.769,7	550.675,7
<b>Actuaciones de carácter general</b>	6.556.195,7	5.391.132,4	7.322.267,7	5.548.988,8	10.306.296,6	6.479.837,4

Fecha de actualización: 03/01/2024.

Año 2022: son datos definitivos a fecha 29 de diciembre 2023.

Celdas en blanco, datos no disponibles.

Para los ejercicios en los que sea de aplicación la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 1989, el presupuesto consolidado incluye, los organismos autónomos y las entidades públicas empresariales, quedando éstas últimas fuera del presupuesto a partir del ejercicio 2010, de acuerdo al ámbito subjetivo de la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, que se restringe a los entes locales y a los organismos autónomos de ellas dependientes.

## 6. Presupuesto liquidado consolidado del Ayuntamiento. Clasificación por programas. Evolución de las obligaciones reconocidas netas.

Euros

Obligaciones reconocidas netas - Totana	2010
<b>Total gastos</b>	48.893.008,3
<b>Deuda Pública</b>	15.540.020,7
<b>Servicios públicos básicos</b>	16.098.228,6
<b>Actuaciones de protección y promoción social</b>	5.105.541,6
<b>Producción de bienes públicos de carácter preferente</b>	4.709.539,7
<b>Actuaciones de carácter económico</b>	931.150,6
<b>Actuaciones de carácter general</b>	6.508.527,1

Fecha de actualización: 03/01/2024.

Año 2022: son datos definitivos a fecha 29 de diciembre 2023.

Celdas en blanco, datos no disponibles.

Para los ejercicios en los que sea de aplicación la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 1989, el presupuesto consolidado incluye, los organismos autónomos y las entidades públicas empresariales, quedando éstas últimas fuera del presupuesto a partir del ejercicio 2010, de acuerdo al ámbito subjetivo de la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, que se restringe a los entes locales y a los organismos autónomos de ellas dependientes.

- Ministerio de Hacienda y Función Pública. Estadísticas Presupuestarias de las Entidades Locales